

ORDENANZA Nº 226/99.-

VISTO :

La Carta Orgánica Municipal en su Art. 7º, Inc. 6) , y Resolución Nº 022/99, y

CONSIDERANDO :

La cantidad importante de eventos deportivos y culturales que toman lugar en la jurisdicción en el transcurso del año y en especial los fines de semanas.-

Que la multiplicidad de eventos es importante por su valor cultural como así también económico ya que muchos de estos eventos son a beneficio de un ente o Institución sin fines de lucros.-

Que promover toda actividad cultural y comunitaria coayuda a la convivencia entre vecinos.-

Que a los efectos de quienes nos visitan y de un futuro plan de gobierno en función del turismo, que estas tengan toda la información referente a programas y eventos culturales ,deportivos y/o religiosos, gratuitas u onerosos , a beneficio o no.-

Por ello,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE GDOR.VIRASORO,

ORDENA :

Artículo 1º: A la Dirección de Cultura a preparar una planilla de eventos sean de índole cultural, deportiva y/o religiosa, tenga o no participación dicha Dirección .-

Artículo 2º: El 13 de Junio de cada año , priorizar las actividades relacionadas con el día del Santo Patrono de Gdor.Virasoro

Artículo 3º: Esta Planilla será actualizada mensualmente , las mismas serán entregadas a la Dirección de Turismo para su distribución a las distintas Instituciones y Medios de Comunicación social de la jurisdicción.-

Artículo 4º: Esta planilla deberá incluir una somera descripción de cada evento, lugar del evento , quien/es organizan , horario del evento.-

Artículo 5º: Comuníquese, Publíquese, dése al B.O.M. y luego Archívese.-

Gdor.Virasoro (Ctes.), 17 de Junio de 1.999.-